Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1299

DOC 15.253

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL A LOS LLAMADOS A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Y CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN LLEVADOS A CABO EN EL AÑO 2011.

Asunción, 21 de NOVIEMBRE de 2012

VISTO:

El Memorándum D.C.G. N° 464, de fecha 8 de noviembre de 2012, por medio del cual el Departamento de Contratos y Garantías, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicita la extensión de la vigencia contractual de los llamados a Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas y Contratación Vía Excepción, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2011; y

CONSIDERANDO:

Que la justificación de la Ampliación se basa en que los contratos adjudicados a través de dichos llamados no han sido ejecutados en su totalidad y administrativamente se encontrarían obstáculos al momento de la ejecución. Se deja expresa constancia que el pedido realizado corresponde exclusivamente a la vigencia contractual.

Que la extensión de la vigencia contractual recae exclusivamente en los contratos adjudicados en los llamados a Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas y Contratación Vía Excepción llevados a cabo en el Ejercicio Fiscal 2011, por encontrarse pendientes de ejecución.

Que la extensión de la vigencia de los contratos es hasta el 31 de mayo de 2013.

Que la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, se expidió favorablemente, según Dictamen A.J. DGAF-DOC N° 0471, de fecha 09 de noviembre de 2012, y conforme le facultan las disposiciones legales.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 3202, de fecha 12 de noviembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Autorizar la extensión hasta el 31 de mayo de 2013 de la Vigencia Contractual a los contratos adjudicados en los llamados a Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas y Contratación Vía Excepción llevados a cabo durante el año 2011, de acuerdo con el siguiente detalle:

LICITACION PUPLICA NACIONAL 2011

N° DE PAC	MODALIDAD	NOMBRE DEL LLAMADO	EMPRESAS ADJUDICADAS	N° DE CONTRATO	PRORROGA DE VIGENCIA HASTA
220.848	LPN N° 18	SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS	Some SRL	146	31/05/2013
			Fundación Tesai	145	31/05/2013
222.134	LPN N° 20	ADQUISICION DE EQUIPOS DE DISTRIB. DE GASES DE HOSP.SAN LORENO, C. DEL ESTE Y QUEMADO	La Oxigena Paraguaya	357	31/05/2013
223.538	LPN N° 29	CONTRATACION DE SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO	AGENCIA DE ADUANA SAN SEBASTIAN	393	31/05/2013
223.713	LPN N°30	ADQUISICION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES	Premier Viajes SRL	378	31/05/2013
224.172	LPN N° 47	ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA EL MSPYBS	Barcos & Rodados S.A.	284	31/05/2013
224.337	LPN N° 48	ADQUISICION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS P/ ADULTOS	Consorcio Renal	428	31/05/2013
224.434	LPN N° 50	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	Coeficiente Srl	437	31/05/2013
			Biederman Publicidad S.A.	438	31/05/2013
			Goiriz Imagen & Cia. S.A.	439	31/05/2013

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA 2011

N° DE PAC	MODALIDAD	NOMBRE DEL LLAMADO	EMPRESAS ADJUDICADAS	N° DE CONTRATO	PRORROGA DE VIGENCIA HASTA
225.434	LCO N° 50	CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL H.R.LUQUE	LOS HALCONES S.R.L.	473	31/05/2013

CONTRATACION VIA EXCEPCION 2011

N° DE PAC	MODALIDAD	NOMBRE DEL LLAMADO	EMPRESAS ADJUDICADAS	N° DE CONTRATO	PRORROGA DE VIGENCIA HASTA
213981	CVE N° 27	SERVCIO DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS PARA EL MSPBS	AGENCIA BENKOVICS S.A.	427	31/05/2013

Artículo 2°. Aprobar las Adendas correspondientes a cada llamado con las empresas adjudicadas.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1299

21 de NOVIEMBRE de 2012

Artículo 3°. Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a suscribir las Adendas respectivas, previa entrega por parte de las empresas de la correspondiente extensión de vigencia de las pólizas.

Artículo 4°. Determinar que los demás artículos del contrato no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/crc/jmba/lbm

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN ... ADMINISTRACIÓN - D.G.A.
Recibido: [illegible]
Fecha: 21 NOV 2012 Hora: 14.52
N°: 3573 Firma:

Lic. Ricardo Z. Caballero R.
Fecha: 21/11/2012 Hora: 16:00
599